

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de *Mayo* de 1988.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Especial Civil y Comercial y lo informado por la Subsecretaría / de Administración,

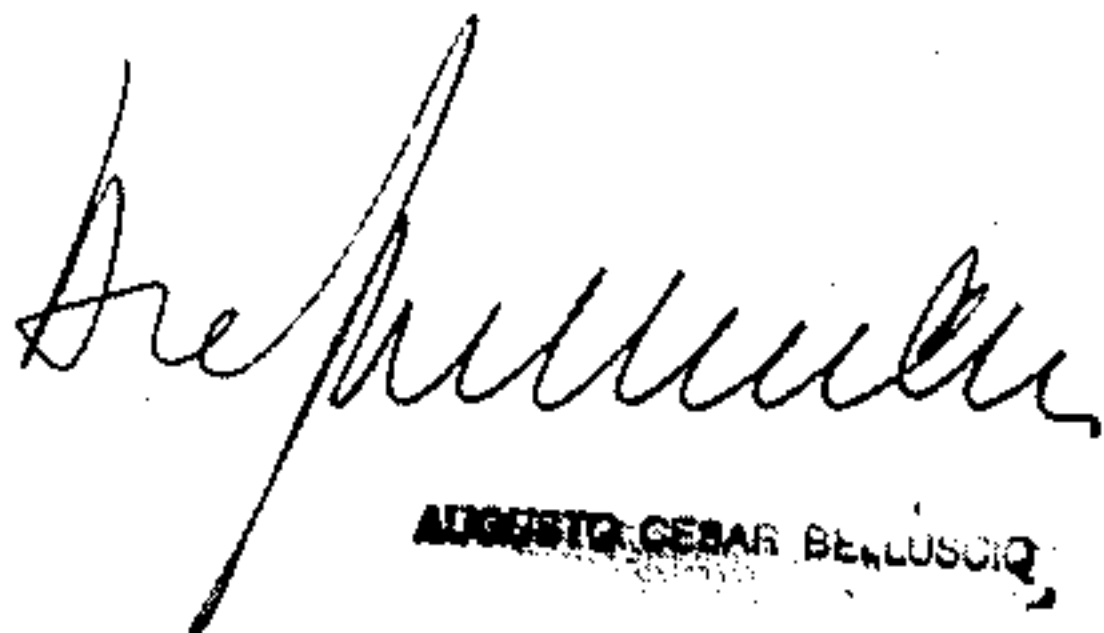
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 1° de junio al 30 de noviembre de 1988 de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 9na.-personal obrero y de maestranza- y de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma.-personal obrero y de maestranza- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones Especial Civil y Comercial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" P.O.M. para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO